

Código F-008-6	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

Dato	No de Identificación	Contenido
Logotipo	1	Logotipo oficial de la dependencia
Proemio	2	Datos generales del procedimiento
Pruebas admitidas a las partes	3	El derecho que tienen las partes de que se les admitan las pruebas o desechen.
Acuerdo	4	La admisión de ciertas pruebas, se ordena la preparación y desahogo de las pruebas admitidas.
Cúmplase	5	La autoridad quien acuerda y firma.
Datos de contacto	6	Los datos de contacto de la dependencia.

Código F-008-6	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------



Estado de Coahuila



Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las nueve horas del día viernes diecinueve (19) de abril del dos mil veintitrés (2023), la suscrita LICENCIADA _____, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, en compañía de la LICENCIADA _____, Secretaria de Acuerdo de esta Área de Responsabilidades, constituidos en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades, con domicilio en Avenida Magisterio y Bulevar Francisco Cosa sin número de la Unidad Campo Redondo de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 fracción V, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los artículos 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, 122, 123 y 125 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a dictar lo siguiente:

2

**ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS
 Y ORDEN DE DESAHOGO**

VISTO el acta de fecha veintidós (22) de marzo del dos mil veintitrés (2023), relativa a la audiencia inicial dentro del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número _____, en contra de la C. _____, en su carácter de presunta responsable, mediante la cual rindió su declaración relativa a los hechos, motivo del presente procedimiento de responsabilidad, sin embargo no ofreció pruebas; por su parte, en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa suscrito por la LIC. _____ con carácter de autoridad investigadora, ofrece sus respectivas pruebas, por lo que una vez que las partes manifestaron lo que a su derecho convida, con fundamento en el artículo 208 fracción V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se tiene a la Autoridad Investigadora por ofreciendo en tiempo y forma las pruebas de su intención y se procede a resolver respecto de la admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas por la misma.

A. PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES

3

1) Al Área de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Coahuila, en su carácter de Autoridad Investigadora, se le admiten:

- 1) Documental
- 2) Documental

Edificio con Columnas y Hoja 2 S/N,
 Centro Helminológico,
 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25000
 Tel. (834) 955 33 65

Código F-008-6	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-------------------	----------------	-----------------------------	------------------------



Estado
de Coahuila

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

II) Al C. _____, en su carácter de presunto responsable, se le admiten:

- 1) Documental
- 2) Documental

Finalmente, se tienen por admitidas y desahogadas, las pruebas documentales ofrecidas ya descritas con anterioridad, por no requerir desahogo especial dada su naturaleza.

Por lo anterior, esta Área de Responsabilidades acuerda:

ÚNICO. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130, 131, 133, 134, 136, 159 y 208 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se admiten las pruebas documentales, mismas que fueron señaladas en el presente acuerdo. (4)

Notifíquese por ostrados, a las partes los CC. LIC. _____, en su carácter de Autoridad Investigadora, así como a la servidora pública presunta responsable C. _____ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así lo proveyó y firma la suscrita LICENCIADA _____, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, ante la LICENCIADA _____, Secretaria de Acuerdo del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, quien autoriza y da fe. Doy fe. (5)

Al final firman para su debida constancia

LIC. _____
 Titular del Área de Responsabilidades del
 Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación

LIC. _____
 Secretaria de Acuerdo del Área de Responsabilidades del
 Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación

SEFIRE



Perifoneo los Documentos y Expedientes
 Centro de Estudios
 SEFIRE, Coahuila C.R. 25020
 tel. (0154) 355 98 09